



Ilustre Municipalidad
de Buin

Recursos Humanos

11 ABR 2023

320x30

BUIN,

DECRETO ALC N° 1151 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 62 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el párrafo 5º Art. 110º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- Licencia Médica presentada por la funcionaria doña Elizabeth Adriana Ubilla Contreras – Directora de Jurídica, de la cual se adjunta copia.

D E C R E T O

Decrétese Licencia Médica de la funcionaria doña **ELIZABETH ADRIANA UBILLA CONTRERAS**, RUT Director de Jurídica, por 05 días, a contar del **29 de Marzo del 2023 hasta el 02 de Abril del 2023**, ambas fechas inclusive.



JAA/GMG/VVS/IVR//mac

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Recursos Humanos